Declaración de Conformidad UE

1. Equipo radioeléctrico: MIOBULB014 (Modelo SB-111)

2. Nombre y dirección del fabricante o de su representante autorizado:

Innov8 Iberia, S.L

C/Les Planes, 2, Polígono Fontsanta, 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, Spain

3. Esta declaración de conformidad se emite bajo la única responsabilidad del fabricante.

4. Objeto de la declaración:

- Bombilla LED WiFi, base GU10,

220-240V~, 50/60Hz, RGB+CCT

5. El objeto de la declaración descrita anteriormente se ajusta a las legislaciones de armonización de la Unión pertinentes:

- **LVD (2014/35/EU):** Baja Tensión
- **EMC (2014/30/EU):** Compatibilidad electromagnética
- **RED (2014/53/EU):** Directiva sobre equipos de radio
- **RoHS (2011/65/UE):** Restricción de sustancias peligrosas
- **UE 2019/2020 (Directiva 2009/125/CE):** Diseño ecológico
- **UE 2019/2015 (Directiva 2009/125/CE):** Etiquetado energético

6. Referencias a las normas armonizadas pertinentes utilizadas o referencias a las demás especificaciones técnicas en relación con las cuales se declara la conformidad.

EN 62560:2012+A1: Lámparas LED con balasto propio para servicios de iluminación general a tensión > 50 V. Especificaciones de seguridad.

EN 62493:2015: Evaluación de los equipos de iluminación en relación con la exposición humana al campo electromagnético

EN 62471:2008: Seguridad fotobiológica de las lámparas y del sistema de lámparas

EN 300328 V2.1.1:2016: Sistemas de transmisión de banda ancha; Equipos de transmisión de datos que operan en la banda ICM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de banda ancha; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE (Avalada por la Asociación Española de Normalización en enero de 2017.)

EN 301489-1 V2.2.1:2019: Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para equipos y servicios radioeléctricos: Requisitos técnicos comunes. Norma armonizada de compatibilidad electromagnética.

EN 301489-17 V3.2.0:2017: Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para equipos y servicios radioeléctricos - Parte 17: Condiciones específicas para sistemas de transmisión de datos de banda ancha - Norma armonizada de Compatibilidad Electromagnética.

EN 62311:2008: Evaluación de los equipos electrónicos y eléctricos relacionados con las restricciones de exposición humana a los campos electromagnéticos (0 Hz - 300 GHz)

EN 55015:2013+A1: Límites y métodos de medida de las características de las perturbaciones radioeléctricas de los equipos de iluminación eléctrica y similares

EN 61547:2009: Equipos para alumbrado general. Requisitos de inmunidad CEM.

EN 61000-3-3:2013: Compatibilidad electromagnética (CEM) - Parte 3-3: Límites - Limitación de las variaciones de tensión, de las fluctuaciones de tensión y del flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión, para los equipos con corriente nominal <= 16 A por fase y no sujetos a conexión condicional.

EN 61000-3-2:2014: Compatibilidad electromagnética (CEM) - Parte 3-2: Límites - Límites para las emisiones de corriente armónica (corriente de entrada del equipo <= 16 A por fase).

IEC 62321-7-1:2015: Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos - Parte 7-1: Determinación de la presencia de cromo hexavalente (Cr(VI)) en revestimientos incoloros y coloreados protegidos contra la corrosión en metales por el método colorimétrico (Avalada por AENOR en febrero de 2016.)

IEC 62321-7-2:2017: Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos - Parte 7-2: Cromo hexavalente - Determinación del cromo hexavalente (Cr(VI)) en polímeros y productos electrónicos por el método colorimétrico. (Avalada por la Asociación Española de Normalización en agosto de 2017.)

EN ISO 17075-1:2017: Determinación química del contenido de cromo (VI) en el cuero: Método colorimétrico (ISO 17075-1:2017)

IEC 62321-6:2015: Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos - Parte 6: Bifenilos polibromados y éteres difenílicos polibromados en polímeros por cromatografía de gases-espectrometría de masas (GC-MS) (Avalada por AENOR en octubre de 2015.)

7. Información adicional:

Firmado en nombre de innov8 Iberia, S.L:

Ciudad y fecha:
Barcelona, 12 de Agosto de 2021

Nombre y cargo:
Manuel Hässig
CEO